COMANDO LOGISTICO

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGISTICO**
**Comandancia**
***

Mariano R. Alonso, 17 de noviembre de 2022

**Resolución Nº 118/2022**

**QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/22 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID Nº 421.589, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5.**

**VISTO**

Las notas S/N° presentadas por la DDSSCC por la cual solicita el llamado para la "**ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID Nº 421.589**

**CONSIDERANDO**

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.** "...Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas".

**Que,** el Decreto N° 2992/19 "Que Regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. ...Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante..."

**Que,** el Informe Nº 61 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 11 de noviembre de 2022, establece: "...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado LCO N° 17/22 **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID Nº 421.589,** para cubrir la necesidades previstas por las DDSSCC, sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2023".

**Que,** el Dictamen del Departamento Jurídico Nº 146 de fecha 11 de noviembre de 2022, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, donde "...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".

**Que,** por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 14 de fecha 11 de noviembre de 2.022, donde "...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de LCO N° 17/22 **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID Nº 421.589,** para el Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia".

**Que,** por su parte la Auditoria Interna en su Informe N° 108 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Comando Logístico "...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero Nº 5, , para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego, Bases y Condiciones de la LCO N° 17/22 **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID Nº 421.589,** convocado por la UOC Nº 5 del Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***



**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

**EL COMANDANTE LOGISTICO**
**RESUELVE**

1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES y COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM" ID N° 421.589**

2°. Autorizar al Centro Financiero N° 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

3°. Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO